



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 14 ABR 2016

VISTO:

El pedido formulado por Sec. General de la Maestría en Estadística Aplicada, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado a la Mgter. PATRICIA ISOLINA BERTOLOTTO DNI N° 14291762 - ID: 1401;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

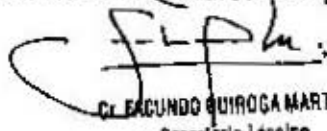
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

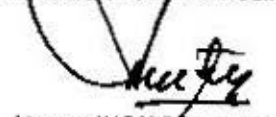
Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado, con la Mgter. BERTOLOTTO, PATRICIA ISOLINA; según modelo que corre a fs. 58/59, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Maestría en Estadística Aplicada de esta Unidad Académica.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico

RESOLUCIÓN DECANAL N°


Mgter. JHON PORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

27